



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**ACTA NÚMERO CINCUENTA.-**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

**MAGISTRADOS PROPIETARIOS:**

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

LICDO. JESÚS ULISES RIVAS SÁNCHEZ

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA

**MAGISTRADOS SUPLENTES:**

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LIC. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS

LIC. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS

LIC. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 15 de diciembre de 2014.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**ACTA NÚMERO CINCUENTA.**- En el Tribunal Supremo electoral, a las trece horas del día quince de diciembre de dos mil catorce. **PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum.** Se estableció legalmente el quórum para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de los Magistrados Propietarios: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, Licdo. Fernando Argüello Téllez, Licda. Ana Guadalupe Medina Linares, Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez, Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala y Magistrados Suplentes: Licda. María Blanca Paz Montalvo, Lic. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros, Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus y Lic. Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. **SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de integración e inicio de la sesión.** El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la agenda.** El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I. Elecciones 2015: 1.1. Remisión de solicitud de la JED de San Salvador, para acto de juramentación de JEM. 1.2. Solicitud de aprobación de base de licitación, integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas y Administradores de contrato. 1.3. Solicitud de

adjudicación. 1.4. Aprobación de adquisición del servicio de transmisión en directo vía Internet en ustream. 1.5. Solicitud de autorización para subir a la Web aplicativo sobre observación electoral. 1.6. Remisión de la “Plataforma de Capacitación para aumentar la transparencia entre Operadores Electorales en los nuevos procedimiento de Conteo de votos para Elecciones Legislativas de marzo 2015” (USAID) 1.7. Solicitudes de sustitución de miembros de JEM y remisión de propuesta de integrantes de las JEM. 1.8. Solicitud de aprobación para realizar horas extraordinarias. II. Junta de Vigilancia Electoral. III. Registro Electoral. IV. Asuntos Jurisdiccionales. V. Notas administrativas 5.1. Solicitudes de autorizaciones de pago. VI. Notas varias.

**CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** Se da lectura al acta número cuarenta y nueve correspondiente a la sesión celebrada el día doce de diciembre del presente año, la cual queda aprobada y firmada.

**QUINTO PUNTO: Desarrollo de la agenda. I. Elecciones 2015 1.1. Remisión de solicitud de la JED de San Salvador para acto de juramentación de JEM:** se conoció el memorándum de fecha nueve de diciembre del presente año, suscrito por el Ing. José Roberto Gómez Cruz, Director de Organización Electoral, por medio del cual remite solicitud de la Junta Electoral Departamental de San Salvador, referente a que se autorice el servicio de refrigerios para el acto de juramentación de las Juntas Electorales



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Municipales del departamento de San Salvador, al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** aprobar se proporcione la cantidad de doscientos veinte refrigerios, para el acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales del departamento de San Salvador, comisionando para realizar los trámites de adquisición correspondientes a la Licda. Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y para realizar los movimientos presupuestarios correspondientes para dar cobertura a la adquisición objeto del presente acuerdo, al Licdo. José Daniel Argueta Chávez, con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **1.2. Solicitud de aprobación de la base de licitación, integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas y Administradores de contrato:** el Organismo Colegiado **acordó (i)** aprobar las Bases de Licitación Pública LP-06/TSE/PEE-2015 denominadas “Contratación del Servicio de Alojamiento para el Desarrollo del Evento Electoral 2015”; **(ii)** nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas, a integrarse por: Técnico Jurídico: Licdo. Pedro Joaquín Ancheta, Delegado de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Señorita Karina Patricia Brizuela Amaya; Solicitante: Licdo. Luis Alfonso Peralta Cerritos; Solicitante: José Antonio Palacios; Solicitante: Ing. Jaime Antonio Juárez; y Licdo. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional e **(iii)** nombrar como

Administradores del contrato correspondiente a: Licda. Licda. Tania Mitchell Mejía, Asistente de Eventos y Ceremonial Diplomático, Licdo. José Antonio Palacios, Director Ejecutivo de la Junta de Vigilancia Electoral e Ing. Jaime Edgardo Juárez, Director de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas, según lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Reforma). **1.3. Solicitud de adjudicación del suministro de agua purificada envasada, para el evento electoral 2015, a Inversiones VIDA, S. A de C. V (\$ 46,445.40):** se conoció el expediente de compra por libre gestión **LG-24/TSE/PEE-2015**, en el que el Licdo. José Antonio Palacios, Director de la Junta de Vigilancia Electoral, Licdo. Julio Emilio Portillo García, Director Jurisdiccional y Procuración, Licdo. Oscar Antonio Rivera Morales, Asesor Jurídico de la Presidencia, Licda. Tania Mitchell Mejía, Asistente de Eventos y Ceremonial Diplomático, Licda. Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Licda. Tania Karerina Jiménez Morales, Jefe del Departamento de Personal, Ing. Jaime Edgardo Juárez, Director de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas, Licdo. Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo, Ing. Lorena Guadalupe Molina de Pérez, Jefe de Investigación Logística y Desarrollo del Voto Residencial, Ing. José Roberto Gómez Cruz, Director de Organización Electoral, Licdo. Xiomara del Carmen



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Avilés Lizama, Directora del Registro Electoral; habiendo realizado los trámites correspondientes la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Licda. Gema Lucrecia Padilla, invitó a participar a las empresas INDUSTRIAS LA ROCA, S.A. DE C.V., ANDALUCIA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V., INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V., presentando oferta la empresa INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V., dando su visto bueno los solicitantes a la oferta presentada por dicha empresa. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó:** (a) Adjudicar a la empresa **INVERSIONES VIDA**, S.A. DE C.V., el suministro de agua purificada envasada en botellas de: ½ litro, 1 litro y garrafas de cinco galones, para un periodo de sucesivo a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el treinta y uno de marzo de dos mil quince, hasta por la cantidad de

(b) nombrar al Señor Antonio de Jesús Mendoza Carias, Jefe de Servicios Generales, como administrador del contrato respectivo; (c) Autorizar a los Colaboradores Jurídicos de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, para la elaboración del instrumento legal de contratación correspondiente y al Magistrado Presidente Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, para que lo suscriba; y (d) Autorizar el pago correspondiente con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015,

comisionando para tal efecto al Director Financiero Institucional, Lic. José Daniel Argueta Chávez. El Magistrado Presidente deja constancia de la solicitud de explorar la posibilidad de abastecimiento de agua de parte de ANDA y analizar si cumple requisitos necesarios. **1.4. Solicitud de**

**autorización para subir a la Web aplicativo sobre observación electoral:**

Se conoció la nota suscrita por el Ingeniero Jaime Edgardo Juárez, Director de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas, por medio de la cual solicita la aprobación para subir a la página web de la Institución, el aplicativo sobre observación electoral. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** aprobar el aplicativo sobre observación electoral, conforme a la solicitud del Ing.

**Juárez. 1.6. Remisión de la “Plataforma de Capacitación para aumentar la transparencia entre Operadores Electorales en los nuevos procedimiento de Conteo de votos para Elecciones Legislativas de marzo 2015” (USAID):**

Se conoció la nota suscrita por el Ingeniero Jaime Edgardo Juárez, Director de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas, por medio de la cual solicita su aprobación de los proyectos USAID/FEPADE y USAID/CASALS, programas de fortalecimiento de la democracia, para proceder a la ejecución en coordinación con la Dirección de Capacitación y Educación Cívica y la Unidad de Comunicaciones.. Explica que las posibilidades reales pueden surgir a partir de los proyectos que ya se tienen en ejecución, exponiendo





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



cuáles son esos rubros. Dentro de ellos, con FEPADE, cabe destacar la posibilidad de trabajar en capacitaciones en algunos lugares de difícil acceso, desarrollar un aplicativo para enseñar a votar a la población, entre otros. Con Casals se está desarrollando un aplicativo de aula virtual para cómo puedan contar las JRV. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** aprobar: **(i)** la Plataforma de Capacitación Virtual para Aumentar la Transparencia entre Operadores Electorales en los Nuevos Procedimientos de Conteo de Votos para Elecciones Legislativas de Marzo 2015; y **(ii)** Jóvenes comprometidos construyendo el país que merecemos, teniendo el Tribunal pleno control sobre la estructura logística y los contenidos a desarrollarse que deberán ser previamente aprobados por el Organismo Colegiado; así mismo se autoriza para que la ejecución de los proyectos se realicen en coordinación con la Dirección de Capacitación y Educación Cívica y la Unidad de Comunicaciones. **1.7. Solicitudes de sustitución de miembros de JEM y remisión de propuesta de integrantes de las JEM: 1.7.1.** Se conocieron los escritos suscritos por el Licenciado Juan José Francisco Guerrero Chacón, Director de Asuntos Jurídicos y Electorales del partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, todos de fecha doce de diciembre del presente año, por medio de los cual solicita la sustitución de miembros de las Juntas Electorales Municipales JEM. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** las



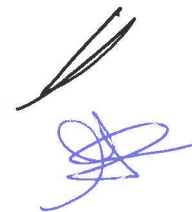
sustituciones siguientes: **(i)** en el **municipio de Nueva Guadalupe, departamento de San Miguel**, sustituir a Rafael Norberto Carranza Chávez (miembro suplente), en su lugar se nombra a Reynaldo Xavier Granados Gómez; **(ii)** en el municipio **Mercedes Umaña, departamento de Usulután**, sustituir a Ever Alexander Amaya Juárez (miembro propietario), en su lugar se nombra a Miguel Ángel Amaya Cruz; **(iii)** en el municipio **Mercedes Umaña, departamento de Usulután**, sustituir a Oscar Mauricio Ayala Serrano (miembro suplente), en su lugar se nombra a Rubis Alexander Maravilla; y **(iv)** en el municipio **Nueva Concepción, departamento de Chalatenango**, sustituir a Juan José Vega (miembro suplente), en su lugar se nombra a José Armando Landaverde Calderón, quedando como miembro propietario el señor Juan José Vega, remitir copia de los referidos escritos al Ingeniero René Antonio Torres Villafuerte, Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos, para que elabore las credenciales correspondientes. **1.7.2.** Se conocieron los escritos presentados por los partidos Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, Alianza Republicana Nacionalista ARENA, Gran Alianza por la Unidad Nacional GANA, Partido de Concertación Nacional PCN, Partido Demócrata Cristiano PDC y Partido Cambio Democrático CD, presentan las respectivas propuestas de las personas que integrarán las Juntas Electorales Municipales JEM, de los Departamentos de San Salvador, Santa



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Ana, San Miguel, La Libertad, Usulután, Sonsonate, La Unión, La Paz, Chalatenango, Cuscatlán, Ahuachapán, Morazán, San Vicente y Cabañas, para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa, Concejos Municipales y Diputados al Parlamento Centroamericano, que se realizarán el día uno de marzo de 2015. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** tomar nota al respecto y remitir copia de los referidos escritos al Ingeniero René Antonio Torres Villafuerte, Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos, para que elabore las credenciales correspondientes. **1.8. Solicitud de aprobación para realizar horas extraordinarias:** El Organismo Colegiado estima que, no obstante que existen restricciones administrativas para la realización de gastos, de acuerdo con la Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público y los lineamientos de Ahorro y Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Financiero Fiscal, se consideran como casos excepcionales aquellos gastos que por la naturaleza de la entidad se determinen impostergables o necesarios y que dentro de sus presupuestos contemplen asignaciones de gastos que puedan estar comprendidas dentro de la normativa, siendo responsabilidad del titular de cada ente emitir la resolución motivada de carácter general o especial en que se especifique dicho acto. Tomando en cuenta lo anterior, con base en el Art. 208 de la Constitución de la República y los Arts. 40, 42 y 275 inc. 3º del Código Electoral, que establecen que el TSE es la máxima



autoridad en materia electoral con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera, no supeditado a organismo alguno del Estado. En ese contexto, se analizó nota justificativa presentada por el Ingeniero René Antonio Torres, Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos, en la que solicita que se autorice tiempo extraordinario para el personal de la Unidad de Servicios Informáticos, los días trece y catorce de diciembre del presente año, correspondiente al Programa: Transmisión y Procesamiento de Resultados Electorales Preliminares, tomando en cuenta las circunstancias urgentes y excepcionales enmarcado dentro del desarrollo del PLAGEL 2015, apoyo por parte del personal TSE en la prueba de concepto; todo conforme con lo establecido en el Reglamento e Instructivo para Retribución de Trabajo Extraordinario del TSE. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar el tiempo extraordinario laborado por el personal de la Unidad de Servicios Informáticos, en los días antes relacionados, conforme a cuadro anexo al presente acuerdo, debiéndose cargar dicho pago al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **II. Junta de Vigilancia Electoral 2.1. Reiteran solicitud para que se les explique el Plan de Seguridad Electoral Elecciones 2015:** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Selím Ernesto Alabí Mendoza, Director Secretario de la Junta de Vigilancia Electoral, por medio de la cual solicita se les explique el



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Plan de Seguridad Electoral Elecciones 2015. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** comunicarle a la Junta de Vigilancia Electoral que en su oportunidad se les expondrá, en el marco de firma del Convenio. **2.2. Remiten criterios sobre cómo se puede reglamentar el Sistema de Voto Cruzado:** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Selím Ernesto Alabí Mendoza, Director Secretario de la Junta de Vigilancia Electoral, por medio de la cual manifiesta que con el propósito de contribuir al éxito del proceso de las elecciones 2015, remite criterios sobre cómo se puede reglamentar el Sistema de Voto Cruzado. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** tomar nota al respecto. **2.3. Remiten listado de peticiones que se encuentran pendientes de respuesta:** El suscrito Secretario General informa verbalmente sobre el tema y explica que todas las peticiones hechas por la Junta de Vigilancia Electoral han sido del conocimiento del Organismo Colegiado y debidamente diligenciadas. **III. Registro Electoral: 3.1. Remisión de informe sobre escrito presentado por el Sr. Magdaleno Antonio Guzmán Díaz, referente a que se le incorpore al Registro Electoral:** por la Licenciada Xiomara avilés, Directora del Registro Electoral, por medio de la cual remite informe sobre escrito presentado por el señor Magdaleno Antonio Guzmán Díaz, quien solicita que se le incorpore al Registro Electoral. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** remitir copias de las referidas notas a la Dirección

C

Jurisdiccional y de Procuración, para que emita en la primera, análisis y en la segunda, dictamen jurídico y los pasen a conocimiento del Organismo Colegiado. **IV. Asuntos Jurisdiccionales:** Se conoció la nota de la señora Marina Alvarado, Contador General de la Prensa Gráfica, por medio de la cual informa de diligencias preliminares de investigación de denuncia electoral, anexando fotocopias de orden de anuncio, crédito fiscal y página número tres de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** remitir copias de las referidas notas a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración, para que emita dictamen jurídico y se pase a conocimiento del Organismo Colegiado. **V. Notas administrativas**

**5.1. Solicitud de autorizaciones de pago:** se tuvieron a la vista los siguientes expedientes por libre gestión para adquisición de bienes y servicios, presentados por la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones: el Organismo Colegiado **acordó** autorizar el pago por la adquisición de bienes y servicios, según el detalle siguiente: **(1) 2) 3)** Según expediente número **PO-265/TSE/2014**, en el que la Licda. Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, requirió el servicio de publicación de aviso de convocatoria de los procesos de licitación pública siguientes: Bases de Licitación Pública LP-01/TSE/PO-2015 denominadas “Contratación de Pólizas de Seguros para el TSE” y Licitación Pública LP-03/TSE/PO-2015,



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



denominadas “Servicio de Telefonía Móvil, plan de datos y roaming para Magistrados, Ejecutivos del TSE y otros, además miembros de la JVE”, publicada el día veintiséis de noviembre del presente año; habiendo realizado los trámites correspondientes la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Licda. Gema Lucrecia Padilla, invitó a participar a la empresa AMERICA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., para prestar el servicio en referencia, quién presentó cotización, se **autoriza el pago** por la cantidad total de trescientos cuarenta y siete dólares con ochenta y un centavos, a la empresa AMERICA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., en el concepto antes relacionado; y 4) Según expediente número PO-267/TSE/2014, en el que la Licda. Elena de las Mercedes Cerna Pineda, Jefa de la Unidad de Comunicaciones, requirió el servicio de publicación de esquila por la muerte de la señora Rosa Cándida Pineda, madre del Licdo. Erick Orlando Contreras Pineda, Sub Director de Atención a Partidos Políticos y Organizaciones Sociales, publicada en un periódico de circulación nacional el día cinco de diciembre del presente año; habiendo realizado los trámites correspondientes la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Licda. Gema Lucrecia Padilla, presenta cotización de la empresa EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V., para el pago correspondiente, se **autoriza el pago** por la cantidad total de ciento cincuenta y siete dólares con trece centavos, a

EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V., en el concepto antes relacionado; debiéndose realizar dichos pagos con cargo al Presupuesto Ordinario 2014, comisionando para tal efecto al Director Financiero Institucional, Lic. José Daniel Argueta Chávez. **5.1.1 Servicio de publicación de esquila por fallecimiento de la madre del Ministro de Relaciones Exteriores, el día 04 de noviembre/2014, a AMERICA Publicidad, S. A de C. V (\$ 423.75):** Según expediente número PO-242/TSE/2014, en el que la Licda. Elena de las Mercedes Cerna Pineda, Jefa de la Unidad de Comunicaciones, requirió el servicio de publicación de esquila por la muerte de la señora Vitelia Bonilla de Martínez madre del canciller de la República de El Salvador, publicada en dos periódicos de mayor circulación nacional, el día cuatro de noviembre del presente año; habiendo realizado los trámites correspondientes la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Licda. Gema Lucrecia Padilla, presenta cotización de la empresa .

para el pago correspondiente, se **autoriza el pago** por la cantidad total de cuatrocientos veintitrés dólares con setenta y cinco centavos, a la empresa . en el

concepto antes relacionado. **5.1.2. Servicio de publicación de aviso de convocatoria de las licitaciones LP-01 t LP-03, el 26 de noviembre/2014, a**

**5.1.3. Deducible por el**





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**robo de llanta de repuesto del vehículo P 99 629, a Aseguradora Agrícola Comercial, S. A (\$ 100.00): Según expediente número PO-136/TSE/2014,** en el que el Señor Paúl Antonio Ramírez Castro, Jefe de Transporte, requiere el pago por servicio de deducible por el robo de llanta de repuesto del vehículo placas P-99-629; habiendo realizado los trámites correspondientes la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Licda. Gema Lucrecia Padilla, se **autoriza el pago** por la cantidad de cien dólares a ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A., en concepto de pago del deducible antes relacionado. **VI. Notas varias: 6.1.** Se conoció la nota suscrita por la señora Leslie Schuld, Directora Ejecutiva del Centro de Intercambio y Solidaridad CIS, por medio del cual manifiesta que la referida institución desarrollará la observación electoral en cumplimiento al Reglamento General para la Observación Electoral Nacional e Internacional en El Salvador, para las elecciones a celebrarse el día uno de marzo de dos mil quince. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** previo a aprobar la observación electoral del CIS, se les explique que realicen la solicitud de acuerdo con los lineamientos establecidos en el referido reglamento y remitir copia de la nota al Ingeniero Jaime Edgardo Juárez, Director de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas, para los efectos correspondientes. **6.2.** Se conoció nota del señor Carlos Rafael de Jesús Rodas Rozotto que solicita certificación de la

C

inscripción de Jorge Ernesto Velado Contreras como Presidente de ARENA y José Francisco Guerrero Chacón como Director de Asuntos Jurídico y Electorales: Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar la extensión de la referida certificación. **6.3. Licenciada Karla Elizabeth Velásquez de González** Se conoció el memorándum suscrito por la Licenciada Karla Elizabeth Velásquez de González, por medio del cual solicita se tramite el debido proceso para revocar un acta favorable previo a través de los cauces en el mismo ordenamiento jurídico impone, para evitar reformatio in peius, falta del debido proceso y violaciones Constitucionales. Al respecto, el Organismo colegiado **acuerda** remitir copia del referido memorándum al Licenciado José Antonio Candray Alvarado, Asesor Laboral, para que emita dictamen jurídico y lo pase a conocimiento del Organismo Colegiado. **6.4. Infosistemas de el Salvador solicita plazo de 48 horas para completar documentación de oferta técnica de la CD-01:** se conoció la nota de fecha quince de diciembre del presente año, suscrita por el Señor Rafael Domínguez, Director Comercial de la empresa INFOSISTEMAS DE EL SALVADOR, por medio de la cual solicita se les conceda un plazo de cuarenta y ocho horas para completar la documentación para ofertar en la contratación directa nacional o internacional CD-01/INT/TSE/PEE-2015 denominada “Contratación del Servicio de una Solución Informática para



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

conteo rápido provisional y/o escrutinio de Junta Receptora de Votos para el Evento Electoral 2015". Al respecto el Organismo Colegiado **acordó** que no procede lo solicitado por el Señor Rafael Domínguez, dado a que ya están establecidos los procesos a seguir para dicha contratación directa. **SEXTO PUNTO: Conclusión, convocatoria y terminación de la Sesión.** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las trece horas del día diecisiete de diciembre del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las quince horas y treinta minutos del quince de diciembre, la cual ratificamos y firmamos, juntamente que con el suscrito Secretario General que autoriza.